

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AS-SM-5-2024-UNH/CS-1

En Huancavelica en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Huancavelica, siendo las 10:00 horas, del 12 de agosto del 2024, reunidos el comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 0313-2024-R-UNH, de fecha 27 de mayo del 2024, procede a dar inicio a las actuaciones concernientes a la etapa de admisión del procedimiento de selección AS-SM-5-2024-UNH/CS-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA CON CUI N 2570438.

En primer lugar, precisamos que el comité de selección, a cargo del procedimiento de selección, está conformado de la siguiente manera:

WILIAM CESAR MONTES VIDALON
AUGUSTO FLORES BERROSPI
DANIEL INGA VARGAS

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

Estando presentes todos los miembros del comité, y dentro del plazo y horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE, se verifica que se Registraron los siguientes participantes:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO
1	10092251000	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN	24/07/2024
2	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	19/07/2024
3	10201159534	ARCE RECUAY VLADIMIR LEO	20/07/2024
4	10220763001	HUAYHUA ESPINOZA FELICIANO	20/07/2024
5	10440823381	ROBLES VERASTEGUI DIEGO ANTONIO	19/07/2024
6	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/07/2024
7	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18/07/2024
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	24/07/2024
9	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	19/07/2024
10	20568651104	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES V&R S.R.L.	24/07/2024
11	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/08/2024
12	20601369185	CONSTRUCTOR & CONSULTORA RAKEME COMPANY E.I.R.L.	03/08/2024
13	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/07/2024
14	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	27/07/2024

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS

Todos los actos que se realicen a través del SEACE, se entienden notificados el mismo día de su publicación entre ellas la integración definitiva, según el artículo 58°, 72° y 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado D.S. N° 344-2018-ef, que señala:

Artículo 58. Régimen de notificaciones

La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad de quienes intervienen en el procedimiento el permanente seguimiento de este a través del SEACE.

Artículo 72. Consultas, observaciones e integración de bases

72.11 Contra el pronunciamiento emitido por el OSCE no cabe interposición de recurso administrativo alguno

siendo de obligatorio cumplimiento para la entidad y los proveedores que participan en el procedimiento de

Artículo 73. Presentación de ofertas

73.1. La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue de acuerdo a lo establecido en la Ley y el presente Reglamento.

Que, a la integración definitiva realizada, con fecha 01-08-2024, presentaron sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, los siguientes postores;

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10440823381	CONSORCIO HUANCAVELICA	07/08/2024	22:21:06
2	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2024	23:47:11

TERCERO: ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede a dar inicio apertura electrónica de las ofertas presentadas a través del SEACE (descarga de los archivos contenidos con las propuestas técnicas), con el objetivo de que los miembros del comité de selección verifiquen la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, referidas en la sección específica de las bases integradas definitivas, de conformidad con el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N°344 -2018 -EF, obteniéndose el siguiente resultado;

ADMISIÓN DE LA OFERTA:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL P.I. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA DISTRITO DE HUANCAVELICA PROVINCIA DE HUANCAVELICA DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA CON CUI N 2570438.

POSTOR DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	LEYENDA. Indicar:	1	2
		PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO HUANCAVELICA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) - En caso de consorciados presentar por cada uno de los integrantes.	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE /NO CUMPLE / NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO: CALIFICACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

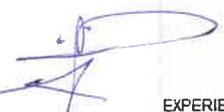
La calificación de ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 80 del reglamento

Luego de culminada la admisión de ofertas, el comité de selección procede a calificar los requisitos de calificación de los postores que fueron admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, literal B de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Se precisa que de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la ley de contrataciones, el requisito de equipamiento estratégico y calificación del personal clave y experiencia del plantel profesional clave se acredita para la suscripción del contrato.



ORDEN DE PRELACION	LEYENDA. Indicar:	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO HUANCAMELICA
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA



Nota:

PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:

El CONTRATO N° 20-2022-R-UNH (No se ajusta a lo solicitado en consultoría de obras similares establecidas en las bases integradas, ya que se solicita infraestructura educativa de nivel superior universitaria en el sector público, el postor adjunta contrato correspondiente a la ejecución de instalación de cámaras de videovigilancia), por lo cual no es válido.

QUINTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

Pasan a evolución los postores que calificaron

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 80 del reglamento. por ello se procedió a la verificación de las ofertas que cumplan con los factores de evaluación según lo establecido en el capítulo IV de la sección específica de las bases, para la determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado.

FACTORES DE EVALUACION TECNICA							
N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	MENOR PRECIO						
1	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	85	0 (*)	3	2	90.00	2
2	CONSORCIO HUANCAVELICA	85	10	3	2	100.00	1

Nota:

PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:

(*) En el Item 01, Plan de trabajo, del numeral 05, descripción de las actividades a ejecutar, 5.1. responsabilidades y actividades de cada integrante del equipo técnico del estudio, no describe las responsabilidades y actividades del especialista en equipamiento y mobiliario educativo.

(*) En el Item 01, Plan de trabajo, del numeral 05, descripción de las actividades a ejecutar, 5.2. funciones y roles de cada integrante del equipo técnico del estudio, no describe las funciones y roles del especialista en equipamiento y mobiliario educativo.

(*) En el Item 01, Plan de trabajo, del numeral 05, descripción de las actividades a ejecutar, 5.3. cuadro donde se identifiquen los contenidos del estudio, los tiempos y profesionales a cargo, no es coherente con el desarrollo de las actividades además de que la sumatoria de los plazos no guarda relación con el plazo establecido en las bases integradas (150 días)

(*) En el Item 04, Plan de prevención de riesgos y accidentes Numeral 01, presentación; va dirigido a un proyecto de mejora de servicios de educación inicial.

(*) En el Item 04, Plan de prevención de riesgos y accidentes Numeral 02, objetivos; va dirigido a un proyecto de construcción de infraestructura, mas no a la elaboración de una consultoría

(*) En el Item 04, Plan de prevención de riesgos y accidentes Numeral 05.2, responsabilidades de implementación / ejecución del plan de seguridad y salud en el trabajo; los responsables descritos no corresponden al personal clave y no clave, descritos en las bases.

(*) En el Item 04, Plan de prevención de riesgos y accidentes Numeral 06, comité de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente; los miembros del comité descritos no corresponden al personal clave y no clave, descritos en las bases.

(*) En el Item 05, mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico, Numeral 02, datos generales, la nomenclatura del proceso de licitación, no concuerda con la nomenclatura del proceso.

SEXTO: APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede con la apertura del archivo que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

FACTORES DE EVALUACION ECONOMICA					
Nº	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE DE PRECIO	TOTAL	
	MENOR PRECIO	S/ 313,440.55			
1	CONSORCIO HUANCAVELICA	S/ 313,440.55	100.00	100.00	
2	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 313,440.55	100.00	100.00	

EN MERITO AL ARTICULO 28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuesta.

SEPTIMO: RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total $C1 \times PT + C2 \times Pei$	REMYPE	TOTAL
1	CONSORCIO HUANCAVELICA	80	20	100	5	105
2	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	72	20	92	4.6	96.6

OCTAVO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Estando a los resultados de la evaluación y calificación, el comité por unanimidad decide otorgar la **BUENA PRO** al postor CONSORCIO HUANCAVELICA conformado por DIEGO ANTONIO ROBLES VERASTEGUI Y 3ª PROYECTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES S.A.C., con su propuesta económica (anexo 06), ascendente a s/. 313440.55 (trescientos trece mil cuatrocientos cuarenta con 55/100 soles), incluidos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la obra, bajo el siguiente detalle:

Estando conformes con los resultados de la etapa de evaluación y calificación, y no habiendo otro

asunto que tratar siendo las 16:00 horas del mismo día se da por concluido el presente acto
firmando la presente acta en señal de conformidad.



WILIAM CESAR MONTES VIDALON
Presidente Suplente



AUGUSTO FLORES BERROSPI
Primer Miembro Titular



DANIEL INGA VARGAS
Segundo Miembro Titular